

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Comisaría de Aguas

Se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, que por Resolución de fecha 10 de octubre de 2011 del señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se concede al Ayuntamiento de El Toboso (P4516800B), el aprovechamiento derivado del expediente 3645 de 2004, correspondiente a un caudal máximo instantáneo de 20 l/s, un caudal continuo equivalente de 7,31 l/s y un volumen máximo anual de 230.665 metros cúbicos, con destino a abastecimiento en el término municipal de El Toboso (Toledo).

Ciudad Real 10 de octubre de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

N.º I.- 9255